INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE - SBE N° 1186/2015

"Adquisición de Equipos e Instrumentos para Distribución"

Asunción, 21 de diciembre de 2015

1.- INTRODUCCIÓN.

En cumplimiento con lo establecido en la Resolución P/Nº 36799, de fecha 3 de diciembre de 2015 **(Anexo A-1)**, elevamos a consideración de la Superioridad el Informe correspondiente a la Evaluación de las Ofertas presentadas en la Licitación Pública Internacional ANDE - SBE Nº 1186/2015, **"Adquisición de Equipos e Instrumentos para Distribución"**, con ID N° 300.611.

Lote 1

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Sincronizador de reguladores de tensión monofásicos de media tensión.	Unidad	65

Lote 2

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Cámara termográfica infrarroja.	Unidad	2

Lote 3

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Pinza Ampervoltimétrica Digital.	Unidad	6
2	Inyector de corriente portátil 1000 A.	Unidad	1
3	Multimetro Digital.	Unidad	5

2.- FECHAS DE LA LICITACIÓN.

a) Fecha final para consultas y aclaraciones: 30/11/2015 - 15:00 hs.
b) Fecha final para respuestas: 03/12/2015 - 15:00 hs.
c) Fecha de Inicio de Recepción de Propuestas: 07/12/2015 - 07:30 hs.
d) Fecha de Etapa Competitiva: 09/12/2015 - 08:40 hs.
e) Fecha de entrega física de los documentos de la Licitación: 11/12/2015 - 09:00 hs.
f) Fecha de apertura física de las ofertas de la Licitación: 11/12/2015 - 09:15 hs.

Nadia S. Núñez

3.- APERTURA DE OFERTAS.

Habiendo vencido el plazo para la presentación de las ofertas el día 11 de diciembre de 2015, siendo las 09:15 horas del mismo día, se procedió a la apertura de los sobres de ofertas presentados, conforme se indica en el Acta N° 93/2015, de conformidad al Acta Virtual SBE ID 300.611, de fecha 09/12/2015 (**Anexo A-2**).

Las firmas que presentaron ofertas, según el Acta N° 93/2015, se citan a continuación:

1	**Compañía Comercial del Paraguay S.A**	**Monto Total**	
	Lote 2	Precio (IVA Incluido)	G. 461.397.600.
2	**Eusebio Alfredo Méndez Berino**	**Monto Total**	
	Lote 1	Precio (IVA Incluido)	G. 4.329.575.250.
3	**Everest Ingeniería S. R. L.**	**Monto Total**	
	Lote 2	Precio (IVA Incluido)	G. 606.060.000.
	Lote 3	Precio (IVA Incluido)	G. 202.019.688.
4	**SAS Paraguay S. A.**	**Monto Total**	
	Lote 3	Precio (IVA Incluido)	G. 212.819.643.
5	**Provindus S.A.**	**Monto Total**	
	Lote 2	Precio (IVA Incluido)	G. 472.153.500.
	Lote 3	Precio (IVA Incluido)	G. 224.200.850.

4.- ESTUDIO DE LAS OFERTAS.

El estudio fue realizado conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y al Art. 61 de la Reglamentación de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas, para lo cual se han adoptado los siguientes pasos:

a) Documentos sustanciales: Verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones. Serán eliminadas aquellas ofertas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o sea insatisfactoria por presentar desviaciones u omisiones sustanciales, las cuales se indican a continuación:

- Formulario de oferta debidamente completado y firmado.
- Garantía de mantenimiento de Oferta debidamente extendida.
- Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta.
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).

b) Verificación aritmética de todas las ofertas.

c) Posicionamiento y Comparación económica de las ofertas.

i. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los demás requisitos de la licitación que no habían sido considerados

Nadia Núñez

en el primer paso, de acuerdo a lo establecido en los Criterios de Evaluación y Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

ii. Conclusiones y Recomendaciones.

4.1.- VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES.

La verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial y formal solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones por parte de los oferentes, se resume en la Planilla adjunta en el **Anexo A-3**.

Fueron verificados los documentos de carácter sustancial antes indicados y se verificaron las desviaciones e incumplimientos de los siguientes oferentes.

A) SAS PARAGUAY S.A.
LOTE 3:
Ítem 1: Pinza Amperovoltimétrica.
Ítem 2: Inyector de Corriente Pórtatil 1000 A.
Ítem 3: Multimetro Digital Profesional.

De la verificación de los montos de las ofertas iniciales de los bienes a ser proveídos desde el Territorio Nacional se pudo verificar que el mismo es de 53.493 USD con IVA incluido por consiguiente el 5% de este valor como se indica en el Instructivo de Cargas de Ofertas y Lances para el cálculo de la Garantía de Mantenimiento de Oferta el valor encontrado es de 2.675 USD.
De la verificación de la Garantía de Mantenimiento de Oferta se ha detectado que la garantía de mantenimiento de oferta solo fue emitida por un monto de 2.400 USD, el cual no cubre el 5% del monto total de la oferta cargada en la etapa de Inicio de Recepción de Propuestas. Por tratarse de una desviación sustancial, será desestimada la oferta presentada por la firma **SAS PARAGUAY S.A.**

B) Everest Ingeniería S.R.L.
LOTE 2: Cámara termográfica infrarroja.
LOTE 3:
Ítem 1: Pinza Amperovoltimétrica.
Ítem 2: Inyector de Corriente Pórtatil 1000 A.
Ítem 3: Multimetro Digital Profesional

En el Formulario de Lista de Precios del oferente **Everest Ingeniería S.R.L.**, formulario establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) como documento sustancial, se verificó que el monto de la oferta física es superior al valor resultante del monto ofertado en la Subasta a la Baja Electrónica.
En ese sentido, señalamos que en el instructivo para Carga de Ofertas y Lances del correspondiente PBC se establece taxativamente: "En la etapa de inicio de recepción de propuestas, se deberán cargar los precios unitarios con IVA incluido". Señalamos que la oferta en la SBE de la mencionada firma fue USD 105.000 (IVA incluido) para el LOTE 2 y USD 35.000 (IVA incluido) para el LOTE 3.
En el mismo instructivo, se indica más abajo lo referente a la Presentación de Documentos en Forma Física, donde para los Bienes Proveídos desde el Territorio Nacional, que es el caso de esta firma, establece: "Una vez concluida la competencia el oferente deberá preparar su Lista de Precios a ser impresa de acuerdo al

Formulario Lista de Precios de los Bienes A-2, incluido en la Sección VI. Para el efecto deberá convertir el Precio Total del último lance a Guaraníes al tipo de cambio del día de inicio de Recepción de las Propuestas de Precios, con fuente del Departamento de Operaciones de Mercado Abierto del Banco Central del Paraguay (BCP), que será dividido por las cantidades solicitadas para obtener el Precio Unitario. En la lista de Precios A-2 no deberán ser incluidos precios con decimales, para el efecto la cifra deberá ser redondeada para abajo, no podrá superar el precio total del último lance, ni los precios unitarios de la propuesta inicial.
Al respecto, el monto de la oferta física de este Oferente debería ser USD 105.000 (IVA incluido) para el LOTE 2, equivalente a G. 605.584.350 y USD 35.000 (IVA incluido) para el LOTE 3, equivalente G. 201.861.450. Para la conversión en guaraníes se ha recurrido a la cotización del dólar de los Estados Unidos de América correspondiente a la fecha 07 de diciembre del 2015 que indica una cotización de 5.767,47 USD/Gs, fecha de inicio de Recepción de Propuestas de Precios.
Sin embargo, el monto de la oferta presentada por este oferente en su Formulario de Planilla de Precios es G. 606.060.000 para el LOTE 2, equivalente a USD 105.082,47 (IVA incluido) y G. 202.019.688 (IVA incluido) para el LOTE 3, equivalente a USD 35.027,44 que como se observa es superior al monto que debería haber sido presentado. Puede notarse que el valor presentado no corresponde al monto de la SBE.
En vista a lo expuesto, se consideró esa variación como un error que alteró el precio final de la SBE ya que no se cumplió con el procedimiento establecido, y teniendo en cuenta que el error no se encuadra dentro de lo establecido en los Art. 42 y 43 del Decreto 1107/14 y tampoco se debió a un ajuste por redondeo, cualquier ajuste en el Formulario de Planilla de Precios implicaría la modificación del precio unitario, en base a lo establecido en el Art. 26 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas este Comité ha resuelto no considerar para la adjudicación la oferta de la firma **Everest Ingeniería S.R.L.**, quedando la misma descalificada del LOTE 2 y LOTE 3.
Los documentos entregados por el oferente al Departamento de Licitaciones en fecha 16 de diciembre no fueron tenidos en cuenta dado que los mismos no fueron solicitados por el Comité y el oferente **Everest Ingeniería S.R.L.**, ha sido descalificado por los puntos indicados anteriormente. Los documentos entregados se encuentran en el Anexo A-8.

Todos los demás oferentes cumplen con la presentación y contenido de los documentos considerados sustanciales.

De la verificación del cumplimiento con lo establecido en el Artículo 40 de la Ley 2051/03, a fin de dar cumplimiento a lo relacionado a las Prohibiciones establecidas en los incisos "a" y "b", se destaca lo siguiente:

Se solicitó informe al Dpto. de Personal para verificar en el sistema SINARH, si los representantes de las firmas oferentes que presentaron ofertas en el presente concurso, se encuentran o no en la nómina de funcionarios públicos. Por medio de ello, se ha podido verificar que ninguno de los representantes de las firmas oferentes presta servicio actualmente en la función pública, por lo que todas las ofertas serán consideradas en la presente evaluación, siguiendo los establecidos en el numeral 4 del presente Informe.

4.2.- VERIFICACIÓN ARITMETICA DE LAS OFERTAS.

Fueron verificadas las Listas de Precios de los oferentes, resultando que ninguno de ellos presentan errores aritméticos. Se adjuntan las planillas de verificación de precios en el **Anexo A-5.**

4.3.- POSICIONAMIENTO Y COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS CALIFICADAS.

Para el posicionamiento y la comparación de las ofertas, se ha recurrido a la cotización del dólar de los Estados Unidos de América correspondiente a la fecha 07 de diciembre de 2015, fecha de inicio de Recepción de Propuestas de Precios, con fuente del Departamento de Operaciones de Mercado Abierto del Banco Central del Paraguay, que indica una cotización de 5.767,47 guaraníes por cada dólar **(Anexo A-5)**.

El posicionamiento de las ofertas, por cada LOTE, luego de la verificación de documentos y de errores aritméticos, se detalla a seguir:

Lote 1:

Firma	Origen	Oferta Física	Total Comparación USD	Porcentaje con relación a la mejor oferta	Porcentaje con relación al Costo Estimado
		Total Gs. IVA Incluido			(G. 3.900.000.000)
Eusebio Alfredo Mendez Berino	Brasil	4.329.575.250	750.688,82	100,00%	111,01%

Observación: No corresponde la imposición del 10% de Margen de Preferencia, teniendo en cuenta que es el único oferente y que ha cotizado un producto importado.

Lote 2:

Firma	Origen	Oferta Física	Total Comparación USD	Porcentaje con relación a la mejor oferta	Porcentaje con relación al Costo Estimado
		Total Gs. IVA Incluido			(G. 700.000.000)
Compañia Comercial del Paraguay S.A	China-España	461.397.600	80.000	100,00%	65,91%
Provindus S.A	USA	472.153.500	81.864,93	102,33%	67,45%

Observaciones: No corresponde la imposición del 10% de Margen de Preferencia, teniendo en cuenta que todos los oferentes han cotizado productos importados.

Lote 3:

Firma	Origen	Oferta Física	Total Comparación USD	Porcentaje con relación a la mejor oferta	Porcentaje con relación al Costo Estimado
		Total Gs. IVA Incluido			(G. 207.400.000)
Provindus S.A	USA España USA	224.200.850	38.873,34	100,00%	108,10%

Observación: No corresponde la imposición del 10% de Margen de Preferencia, teniendo en cuenta que es el único oferente y que ha cotizado un producto importado.

Nadia Núñez

4.4.- ESTUDIO DETALLADO DE LAS OFERTAS MÁS BAJAS.

La verificación del cumplimiento de la capacidad legal, financiera, la experiencia y capacidad técnica, de conformidad a las exigencias establecidas en la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del Pliego de Bases y Condiciones, además de los requisitos técnicos en cuanto al llenado correcto de las Planillas de Datos Garantizados conforme a lo establecido en las Especificaciones Técnicas en la mencionada Sección II, se resume en los siguientes cuadros:

Lote 1

a) **Oferente: Eusebio Alfredo Méndez Berino**

Requisito	Cumple / No Cumple	Observaciones
Capacidad Legal **(Anexo A-3)**	Cumple	*Ninguna*
Capacidad Financiera **(Anexo A-6)**	Cumple	*Ninguna*
Experiencia y Capacidad Técnica	Cumple	*Ninguna*
Requisitos Técnicos **(Anexo A-7)**	Cumple	*Ninguna*
Criterio de Desempate	No Aplica	*Ninguna*

Por consiguiente, al **Cumplir** con todos los Requisitos según lo señalado en la tabla anterior, la oferta de **Eusebio Alfredo Méndez Berino** será considerada para la adjudicación del **Lote 1**.

Lote 2

a) **Oferente: Compañía Comercial del Paraguay S.A.**

Requisito	Cumple / No Cumple	Observaciones
Capacidad Legal **(Anexo A-3)**	Cumple	*Ninguna*
Capacidad Financiera **(Anexo A-6)**	Cumple	*Ninguna*
Experiencia y Capacidad Técnica	No Evaluado	*El oferente no presento los documentos originales o fotocopias autenticadas por Escribano Público que justifiquen la experiencia según lo indicado en la Sección VII – ANEXO N°1 ítem F, punto a del Pliego de Bases y Condiciones, pero tampoco fue requerido por este Comité dado que se encontraron desviaciones significativas en su Planilla de Datos Garantizados que se detallan en el siguiente punto.*
Requisitos Técnicos **(Anexo A-7)**	**No Cumple**	*Las desviaciones significativas encontradas en su Planilla de Datos Garantizados, se detallan a seguir:* *a) Ítem 8.1.1: El oferente garantiza una duración de la batería de 3 (tres) horas, lo cual no concuerda con el valor de 2 (dos) horas,*

		indicado en el catálogo del fabricante proveído por el oferente en su carpeta, siendo que las Especificaciones Técnicas exigen un mínimo de 3 (tres) horas de duración de la batería, la misma no satisface la necesidad. *b) Ítem 7.3.: El oferente garantiza una Banda de Temperatura de almacenaje de condensación de -15°C a 50°, siendo que en las Especificaciones Técnicas es exigido una Banda de Temperatura mínima de -40°C a 70°C, no satisfaciendo el requisito.* *c) Ítem 9.3: El oferente garantiza un campo de visión/distancia focal mínima de 24´ x 18´x 0,2m, siendo que las Especificaciones Técnicas exige campo de visión/distancia focal mínima de 24´ x 18´x 0,3m, no satisfaciendo la distancia focal mínima.* *d) Ítem 9.8: El oferente garantiza una banda espectral de 7,5 a 13 µm, lo cual no concuerda con el valor de 7,8 – 14µm, indicado en el catálogo del fabricante proveído por el oferente en su carpeta, siendo que las Especificaciones Técnicas exigen una banda espectral mínima de 7,5 - 13 µm, la misma no satisface la necesidad.* *e) Ítem 10.1: El oferente garantiza un visor inclinable de 640 x 480, siendo que las Especificaciones Técnicas exigen visor inclinable mínimo de 800 x 600 pixeles, la misma no satisface la necesidad.* *f) Ítem 10.2: El oferente garantiza un display de 5"/640 x 480 pixeles, siendo que las Especificaciones Técnicas exige un display mínimo de 5,6´´/ 1024 x 600 pixeles, la misma no satisface la necesidad.*
Criterio de Desempate	No Aplica	*Ninguna*

Por consiguiente, al **No cumplir** con todos los Requisitos, según lo señalado en la tabla anterior, la oferta de la firma **Compañía Comercial del Paraguay S.A.**, será desestimada para la adjudicación del **Lote 2**, por lo que se procede a la evaluación de la documentación de la siguiente mejor oferta.

b) <u>Oferente</u>: Provindus S.A.

Requisito	Cumple / No Cumple	Observaciones
Capacidad Legal (**Anexo A-3**)	Cumple	*Ninguna*
Capacidad Financiera (**Anexo A-6**)	Cumple	*Le fue cursada una consulta (FAX DCP/DLI/382/2015) solicitando al oferente la presentación de los Balances Generales correspondientes a los años 2013 y 2014, tal como requiere el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) en el Ítem F) punto c del Anexo I - Documentos que componen la oferta de la Sección VII. El Oferente presentó en tiempo y*

		forma lo solicitado, a satisfacción del Comité (Anexo A-8).
Experiencia y Capacidad Técnica	No Evaluado	*El oferente no presento los documentos originales o fotocopias autenticadas por Escribano Público que justifiquen la experiencia y capacidad según lo indicado en la Sección VII – ANEXO N°1 ítem F, punto a y b del Pliego de Bases y Condiciones, pero tampoco fue requerido por este Comité dado que se encontraron desviaciones significativas en su Planilla de Datos Garantizados que se detallan en el siguiente punto.*
Requisitos Técnicos **(Anexo A-7)**	**No Cumple**	*Las desviaciones significativas encontradas en su Planilla de Datos Garantizados, se detallan a seguir:* *a) Ítem 7.3.: El oferente garantiza una Banda de Temperatura de almacenaje de condensación de -20°C a 50°C, siendo que en las Especificaciones Técnicas es exigido una Banda de Temperatura mínima de -40°C a 70°C, no satisfaciendo el requisito* *b) Ítem 8.1.1: El oferente garantiza una duración de la batería 2,5 (dos y media) horas, según se indica en el catálogo del fabricante proveído por el oferente en su carpeta, siendo que las Especificaciones Técnicas exigen un mínimo de 3 (tres) horas de duración de la batería, la misma no satisface la necesidad.* *c) Ítem 8.2.1.: El oferente garantiza una Banda de Temperatura de -20°C a 1200°C, siendo que en las Especificaciones Técnicas es exigido una Banda de Temperatura mínima de -40°C a 500°C, la temperatura inferior no satisface el requisito.* *d) Ítem 9.3: El oferente garantiza un campo de visión/distancia focal mínima de 24´ x 17´x 15 cm, siendo que las Especificaciones Técnicas exige campo de visión/distancia focal mínima de 24´ x 18´x 0,3m, no satisfaciendo la distancia focal mínima.* *e) Ítem 10.2: El oferente garantiza un display táctil de 5,7"/640 x 480 pixeles, según se indica en el catálogo del fabricante proveído por el oferente en su carpeta, siendo que las Especificaciones Técnicas exigen un display mínimo de 5,6"/1024 x 600pixeles, la misma no satisface la necesidad.*
Criterio de Desempate	No Aplica	*Ninguna*

Por consiguiente, al **No cumplir** con todos los Requisitos, según lo señalado en la tabla anterior, la oferta de la firma **Provindus S.A.** será desestimada para la adjudicación del **Lote 2**.

Nadia I Núñ

Lote 3

a) Oferente: Provindus S.A.

Requisito	Cumple / No Cumple	Observaciones
Capacidad Legal **(Anexo A-3)**	Cumple	*Ninguna*
Capacidad Financiera **(Anexo A-6)**	Cumple	*Le fue cursada una consulta (FAX DCP/DLI/382/2015) solicitando al oferente la presentación de los Balances Generales correspondientes a los años 2013 y 2014, tal como requiere el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) en el ítem F) punto c del Anexo I - Documentos que componen la oferta de la Sección VII. El Oferente presentó en tiempo y forma lo solicitado, a satisfacción del Comité (Anexo A-8).*
Experiencia y Capacidad Técnica	No Evaluado	*El oferente no presento los documentos originales o fotocopias autenticadas por Escribano Público que justifiquen la experiencia y capacidad según lo indicado en la Sección VII – ANEXO N°1 ítem F, punto a y b del Pliego de Bases y Condiciones, pero tampoco fue requerido por este Comité dado que se encontraron desviaciones significativas en las Planilla de Datos Garantizados del ítem 2 y 3 que se detallan a continuación.*
Requisitos Técnicos **(Anexo A-7)**	Ítem 1: Cumple Ítem 2: No cumple Ítem 3: No cumple	**Ítem 1: Cumple** **Ítem 2:** *Se encontraron desviaciones significativas en su Planilla de Datos Garantizados, detalladas a seguir:* *a) Ítem 4: El oferente garantiza una tensión de prueba de 10,2 VDC, siendo que las Especificaciones Técnicas exige una tensión de prueba de 12 VDC, la misma no satisface la necesidad.* *b) Ítem 12: El oferente garantiza una longitud del cordón de prueba de 3 metros, siendo que las Especificaciones Técnicas exige una longitud del cordón de prueba mínima de 5 metros, la misma no satisface la necesidad.* **Ítem 3:** *Se encontraron desviaciones significativas en su Planilla de Datos Garantizados, detalladas a seguir:* *a) Ítem 4.2.: El oferente garantiza un rango de intensidad de 10 A (20 A hasta 30 segundos máx.), siendo que las Especificaciones Técnicas exige un rango de intensidad mínima de 20 A., la misma no satisface la necesidad.* *b) Ítem 4.3: El oferente garantiza un rango de resistencia de 0 a 50 Mohm lo cual no concuerda con el rango de resistencia de 600 ohm a 50 Mohm indicado en el catálogo del fabricante proveido por el oferente en su carpeta, siendo que las Especificaciones Técnicas exigen un rango de 10 ohm a 40 Mohm, la misma no satisface el valor mínimo de la resistencia.*
Criterio de Desempate	No Aplica	*Ninguna*

Por consiguiente, al **No cumplir** con todos los Requisitos en el ítem 2 e ítem 3, según lo señalado en la tabla anterior, la oferta de la firma **Provindus S.A.** será desestimada para la adjudicación del **Lote 3.**

Nadia S. Núñez

4.5.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

Por todo lo expuesto, este Comité de Evaluación designado para el estudio de las ofertas de la Licitación Pública Internacional ANDE - SBE Nº 1186/2015, ***"Adquisición de Equipos e Instrumentos para Distribución"***, con **ID N° 300.611**, recomienda realizar la adjudicación de lo licitado, de acuerdo al siguiente detalle:

Lote 1

A: Eusebio Alfredo Méndez Berino

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G. (IVA Incluido)	Precio Total G. (IVA Incluido)
1	Sincronizador de reguladores de tensión monofásicos de media tensión.	TAP ELETRO	Brasil	Unidad	65	66.608.850	**4.329.575.250**
						Monto Total del Lote	**4.329.575.250**

El monto total de adjudicación de este Lote asciende a: **G. 4.329.575.250** (cuatro mil trescientos veinte y nueve millones quinientos setenta y cinco mil doscientos cincuenta guaraníes) - IVA incluido.

Así mismo, recomendamos declarar desiertos el **Lote 2 y Lote 3** de la presente LPI SBE ANDE 1186/2015 por no contar con ninguna oferta que satisfaga las exigencias del PBC, cuyas descalificaciones fueron asentadas en el presente Informe, de conformidad a lo preceptuado en el Artículo 30 inciso b) de la Ley N°2051/2003.

Según el Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 300.611 en los Mejores Lances de cada Proveedor por Ítem del Lote 3 se encuentran 4 oferentes de los cuales solo presentaron su oferta física los oferentes posicionados en los primeros tres lugares. El Comité no solicito una nueva Apertura de Oferta para el último oferente (Piro'y) dado que el mismo presenta un monto de USD 69.717 y este monto sobrepasa en 200% al costo estimado para el Lote 3.

El monto total de adjudicación asciende a: **G. 4.329.575.250.-** (cuatro mil trescientos veinte y nueve millones quinientos setenta y cinco mil doscientos cincuenta guaraníes) - IVA incluido.
El costo estimado asciende a: **G. 3.900.000.000** (tres mil novecientos millones de guaraníes.)

La variación porcentual Monto Adjudicado/Costo Estimado para esta Licitación es: 11, 01 %

Atentamente,

.....
Sra. **Sandra E. Paredes G.**
Asistente Administrativo II

.....
Abog. **Fernando J. Corvalán I.**
Abogado Pleno

Nadia S. Nuñez
.....
Ing. **Nadia S. Nuñez M.**
Ingeniero Junior
Coordinador